



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES
2020-2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL
2022
DESARROLLO EDUCATIVO
PISAFLORES HIDALGO



INDICE

- **INTRODUCCION.**
- **OBJETIVO GENERAL.**
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**
- **METAS (CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO).**
- **MISION.**
- **VISION.**
- **VALORES.**
- **ORGANIGRAMA.**
- **FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES.**
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022.**
- **FUENTES DE INFORMACION.**
- **AUTORIZACION.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

INTRODUCCIÓN

LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE LA DIRECCION DE EDUCACION DE ESTE MUNICIPIO, RADICAN EN ACCIONES QUE CONSOLIDAN GRANDES ESFUERZOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO PARA UNA MEJORA EDUCATIVA DE LOS NIÑOS Y JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO.

PARA LOGRAR LAS METAS TRAZADAS EN ESTE PROYECTO ES MUY IMPORTANTE TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS AREAS DE CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD PUBLICA YA QUE EN BASE A LAS FUNCIONES DE DICHAS AREAS SE PODRAN ATACAR PROBLEMATICAS DE DIVERSAS INDOLES EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

OBJETIVO GENERAL

GENERAR EN EL MUNICIPIO LAS CONDICIONES FAVORABLES EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN PARA POTENCIALIZAR SU APRENDIZAJE DE TODOS LOS EDUCANDOS Y DE ESTA MANERA OBTENGA HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA VIDA.

ASÍ MISMO BRINDAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL, ESPACIOS Y OPORTUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE CADA INDIVIDUO, GENERANDO DE ESTA MANERA UNA CONVIVENCIA SANA EN SU ENTORNO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- PROMOVER MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

2.- FOMENTAR LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO Y LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS ESCOLARES, A PARTIR CORRESPONSABILIDAD DE LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, PARA QUE LOS NNA CUENTEN CON LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE EQUIPAMIENTO ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO.

METAS

METAS A CORTO PLAZO

- REALIZAR VISITA PARA OBTENER UN DIAGNÓSTICO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

- DEFINIR PRIORIDADES DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS PARA PROPONER EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS ALCANCES DEL MUNICIPIO.
- GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ELABORAR, ACTUALIZAR, OPERAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

METAS A MEDIANO PLAZO

- REALIZAR GESTIÓN DE MATERIAL NECESARIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS QUE SERÁN BENEFICIADAS.
- INTEGRAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA SALUD EN FAVOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.
- EN CASO DE PRESENTAR REGRESO A CLASES PRESENCIALES; APOYAR A LOS COMITÉS PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR, EN LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA RUTINARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA IMPLEMENTACIÓN



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

DE LOS TRES FILTROS DE CORRESPONSABILIDAD, UNO EN LA CASA, OTRO EN LA ENTRADA DE LA ESCUELA Y OTRO EN EL SALÓN DE CLASES, LAS MEDIDAS DE HIGIENE PERMANENTES.

- COORDINAR CON EL CPE PARA QUE SE CONSIDERÉ EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE MEJORA CONTINUA, LAS ACCIONES PARA REALIZAR SIMULACROS AL INTERIOR DEL PLANTEL Y EN GENERAL, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

METAS A LARGO PLAZO

- COORDINAR Y DIFUNDIR CON LOS CPE Y LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, LAS ACTIVIDADES QUE SE PROMUEVE LA SEPH PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
-
- APOYAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MISIÓN

SER UNA DIRECCIÓN QUE IMPULSE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PISAFLORES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, BRINDANDO TODO TIPO DE APOYO A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

VISIÓN

SERVIR CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA CIUDADANÍA, COADYUVANDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

VALORES

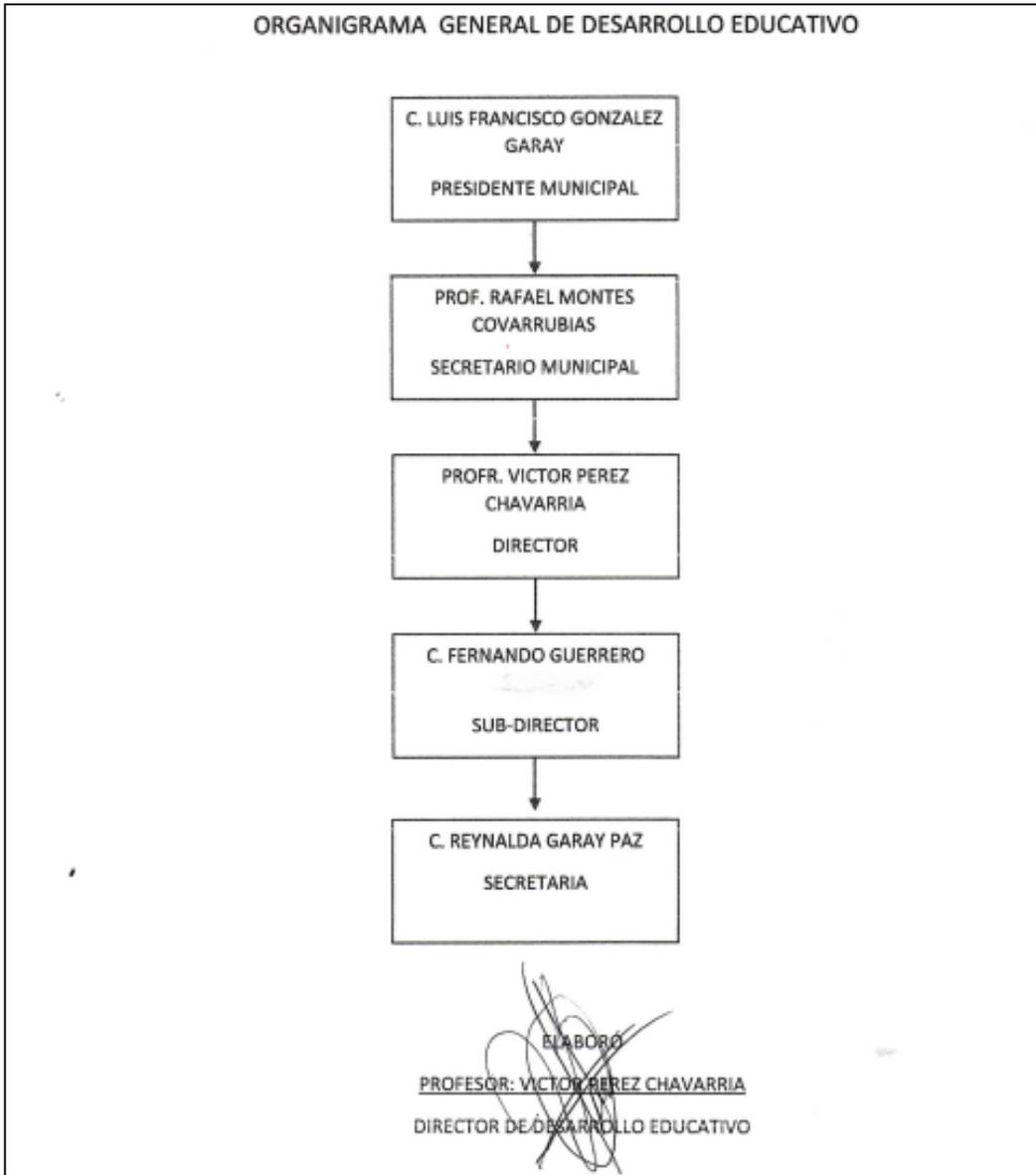
- **RESPONSABILIDAD.**
- **COMPROMISO.**
- **TOLERANCIA.**
- **GRATITUD.**
- **GENEROSIDAD.**
- **HONESTIDAD.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

ORGANIGRAMA





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

FUNCIONES

FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE PISAFLORES HDALGO

TÍTULO DECIMO SEXTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 305.- CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA APLICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LO CUAL CONTARÁ, ENTRE OTRAS, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. SIN PERJUICIO DE LA CONCURRENCIA DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PROMOVER Y PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CUALQUIER TIPO, NIVEL Y MODALIDAD;
- II. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN QUE SIRVA COMO BASE A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA;
- III. GESTIONAR MEDIANTE PROGRAMA DE BECAS, APOYO A LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO;
- IV. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y HUMANÍSTICAS;
- V. FOMENTAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES;
- VI. COADYUVAR EN LA OPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES ESCUELAS DE CALIDAD, ESCUELAS SUSTENTABLES Y ESCUELA SIEMPRE ABIERTA.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

- vii. PROMOVER CONVENIOS CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA COORDINAR, UNIFICAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES; E
- viii. IMPULSAR, GENERAR Y REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, CÍVICOS Y EDUCATIVOS, ASÍ COMO DESARROLLAR UN MUNICIPIO QUE CUENTE CON ARTISTAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LAS BELLAS ARTES Y ADEMÁS PROCURAR QUE SEAN IMPULSADOS A NIVEL REGIONAL Y ESTATAL, CONSERVANDO SU IDENTIDAD.